

La UE evaluará si TikTok cumple los requisitos establecidos por la DSA para proteger a los menores del uso compulsivo de la aplicación

La Comisión Europea ha iniciado procedimientos formales contra *TikTok* para evaluar si podría haber infringido el Acta de Servicios Digitales (DSA) en lo que respecta la protección de menores, entre otras cuestiones, como la gestión de riesgos de diseño adictivo y contenido perjudicial (European Commission, 2024). La aplicación tiene casi 136 millones de usuarios activos mensuales en los países de la Unión Europea. El Acta de Servicios Digitales (DSA) ha establecido requisitos específicos y más estrictos para las grandes empresas tecnológicas, definidas como aquellas con más de 45 millones de usuarios mensuales (CNN, 2024).

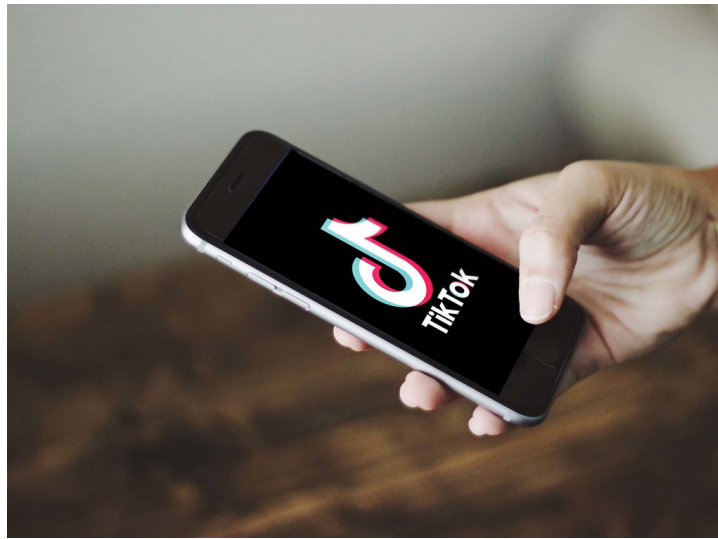
De acuerdo con Trejos-Gil et al. (2024), los jóvenes entre 12 y 25 años son el grupo con mayor riesgo de amenaza en el entorno de las redes sociales debido a su inclinación naturalmente curiosa y a la alta conectividad a la que están expuestos a diario. Esta exposición constante aumenta la probabilidad de desarrollar patrones de comportamiento adictivos. En el caso de *TikTok*, por el sistema de actualización de contenido que utiliza (*scroll-down, infinity scroll*), ofrece recompensas aleatorias infinitamente con cada deslizamiento, es decir, gratificación, novedad y estimulación constantes, creando un posible efecto de ‘agujero de conejo’ (European Commission, 2024). Cuando el individuo se vuelve dependiente automatiza una serie de comportamientos emocionalmente activados y muy difíciles de controlar que acarrear consecuencias tales como un bajo rendimiento académico, trastornos de aislamiento y de conducta, falta de interés... (Sotero et al., 2019). Además, existen ciertos rasgos de personalidad que aumentan la vulnerabilidad a la adicción, por ejemplo, la tendencia a la impulsividad, la intolerancia a la frustración, la disforia, sentirse aislado, desadaptado (Trejos-Gil et al., 2024).

Los desarrolladores de esta red social reconocen el riesgo de adicción. De hecho, si un usuario desea eliminar su cuenta, la aplicación le preguntará por los motivos, ofreciendo la opción de “adicción”. También existe un modo de usar la aplicación llamado “desintoxicación digital”, que ayuda a controlar el tiempo de uso y filtra el contenido (Trejos-Gil et al., 2024). No obstante, las medidas mitigantes en este sentido podrían no ser razonables, proporcionadas y efectivas (European Commission, 2024). La investigación realizada a este efecto ha encontrado déficits a la hora de permitir a los investigadores acceder a los datos públicamente accesibles de la aplicación, así como ciertas infracciones sospechosas. Es por ello que pretende iniciarse una investigación referida a estas presuntas deficiencias (CNN, 2024).

Dicha investigación pretende evaluar si la aplicación está cumpliendo los requisitos establecidos por la DSA para que las grandes plataformas mitiguen riesgos sistémicos derivados del diseño de la aplicación que puedan estimular adicciones conductuales; garanticen la privacidad, la seguridad y la protección de menores; proporcionen repositorios accesibles y confiables para los anuncios que aparezcan en la aplicación; y tomen medidas de transparencia (CNN, 2024).

Si se incumplen estos requisitos, estarían violándose varios artículos de la DSA. La Comisión recopilaría pruebas a través de solicitudes adicionales de información, entrevistas o inspecciones, y podrían tomar medidas adicionales o aceptar compromisos de la aplicación para

abordar los problemas identificados (European Commission, 2024). Las empresas que violen las regulaciones podrían enfrentarse a multas de hasta un 6% de sus ingresos globales anuales. Esta es la segunda ocasión en que la Comisión Europea inicia procedimientos formales contra una importante empresa de redes sociales. En diciembre, la entidad anunció una investigación sobre X para determinar si había infringido ciertas obligaciones legales en la lucha contra la difusión de contenido ilegal y desinformación. Estas investigaciones formales surgieron tras una solicitud de información enviada por la Comisión a *TikTok* y X el otoño pasado, donde se les solicitaba más detalles sobre las medidas adoptadas para cumplir con el DSA. Ambas empresas han respondido a esta solicitud (CNN, 2024).



Parece que la preocupación por la protección de menores y la mitigación de riesgos derivados del uso de plataformas digitales está en aumento. Este caso no solo plantea poner el foco en aplicaciones como *TikTok* o X, sino que también destaca la importancia de abordar los posibles riesgos de adicción asociados con el diseño de las redes sociales. En otras palabras, el resultado de esta investigación podría influir en la forma en que otras empresas tecnológicas aborden la protección de menores y la prevención de la adicción en el futuro. Así, la implementación de medidas realmente efectivas podría tener un impacto significativo en la salud mental de la población.

Referencias bibliográficas:

CNN (19 de febrero de 2024). The EU opens formal probe into TikTok over protection of children. CNN Business. <https://edition.cnn.com/2024/02/19/tech/eu-tiktok-investigation-protect-minors/index.html>

European Commission (19 de febrero de 2024). Commission opens formal proceedings against TikTok under the Digital Services Act. European Commission Website. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_24_926

Sotero, L., Ferreira da Veiga, G. Carreira, D., Portugal, A. y Relvas, A. P. (2019). Facebook addiction and emerging adults: The influence of sociodemographic variables, family communication, and differentiation of self. *Escritos de psicología*, 12(2), 81-92. <https://scielo.isciii.es/pdf/ep/v12n2/1989-3809-ep-12-02-00081.pdf>



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



UPCCA
VALENCIA

Trejos-Gil, C. A., Tordecilla-Pájaro, C. C., Mena, D. (2023). Adicción a la red social TikTok en jóvenes universitarios colombianos. *Revista de comunicación y salud*, 14, 1-18. Doi: 10.35669/rcys.2024.14.e339